



Municipalidad  
**Monte Patria**  
MOVILIZACION

**MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.**

**Decreto Alcaldicio N°.-9004**

Monte Patria, 08 de Junio del 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

**1. AUTORIZA**, al Sr. Francisco Juica Cortes, Rut: [REDACTED] Conductor, grado 15, Planta Auxiliar, las siguientes comisiones de servicio:

- 29.05.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en la localidad del Rio Huatulame.
- 30.05.2018 (viatico al 40%): Traslado Funcionario de Medio Ambiente y de la Vivienda a la Ciudad de La Serena.
- 31.05.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Rentas y Contabilidad a la localidad del Rio Huatulame.
- 01.06.2018 (viatico al 40%): Traslado de materiales de bodega a hogar estudiantil en la Ciudad de la Serena.

**2. GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

02 Viatico al 20%	\$ 18.080.-
02 Viatico al 40%	\$ 36.160.-
Total	\$ 54.240.-

**3. IMPÚTESE** el gasto \$ 54.240.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.



CVOE/RALC/ltr/pcm

Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.